

HECHO ESENCIAL
Enersis S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 28 de Febrero de 2014
Ger. Gen. N°27/2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso 2°, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 346 de esa Superintendencia y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, que en su sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de Enersis S.A., acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enersis S.A., a celebrarse el 23 de abril de 2014, repartir un dividendo definitivo del 50% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013, esto es \$6,70683 por acción, al que habrá que descontar el dividendo provisorio de \$1,42964 por acción pagado en enero de 2014. En consecuencia, el monto a repartir a los accionistas será de \$5,27719, por concepto de dividendo definitivo por acción de la Compañía.

Esto representa un reparto total ascendente a \$329.257 millones de pesos chilenos con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2013.

Le saluda atentamente a usted,



Ignacio Antoñanzas Alvear
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Santander Santiago- Representante de Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores